



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 11**

**----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----**

**-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA.-----**

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **trece** horas con **seis** minutos del día **siete** de **diciembre** del año **dos mil veintiuno**.-----

----- Antes de dar a conocer el orden del día el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, menciona lo siguiente: -----

----- "Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, se determinó incluir al orden del día de la presente sesión el Dictamen relacionado a las reformas a la Ley de Hacienda, por lo que el orden del día de la presente sesión es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 10**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día treinta de noviembre del año 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

*fiscal del año 2022. Del **2 al 36**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022. **37**. Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas; así como los artículos, 5, párrafos segundo, tercero y cuarto; 8, 9 y 10, fracción IX, de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas; artículo 9 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; artículo 2, fracción IX, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículo 170 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio; artículos 3, numeral I, inciso F), y 7, numeral 2, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. **38**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b) de la fracción I del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----*

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 10**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- "Gracias Diputado, con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todas, a todos, quisiera hacer una propuesta a todos los Diputados y Diputadas en base al orden del día que tenemos el día de hoy, ya que se ingresó, que no lo teníamos nosotros como secretarias de la Mesa Directiva, se ingresó el dictamen número 38 y quiero hacer la propuesta que se pueda votar en este momento a que la votación sea por cédula y no sea por pantalla (sistema electrónico). Es cuanto Diputado Presidente."-----

----- Hecho lo anterior, se somete a votación la propuesta de la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto siendo **rechazada por 19 votos en contra y 17 votos a favor.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- "De los ayuntamientos de Altamira, San Fernando y Jiménez, oficios por medio de los cuales remiten observaciones relativas a la Entrega-Recepción final de los citados municipios."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- "De las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Altamira y San Fernando, oficios remitiendo observaciones relativas a la Entrega-Recepción final de los citados organismos." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- "Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Fernando, oficio número 97/2021, recibido el 30 de noviembre del presente año, por medio del cual hacen del conocimiento de este Congreso que solicitaron información a la Administración saliente, relativa a la Entrega-Recepción final del citado organismo." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- "Del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 20/2021, recibido el 2 de diciembre del actual, remitiendo Acta Administrativa referente a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a ese instituto." -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- "De los ayuntamientos de Antiguo Morelos, Llera, San Carlos y San Fernando, oficios mediante los cuales remiten para conocimiento de este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Congreso el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de los citados municipios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación a los presupuestos de egresos recibidos, remitirlos al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública. -----

----- “De los diputados José Braña Mojica y Juan Vital Román Martínez, integrantes de esta Legislatura, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto de Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen correspondiente. -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0049/2021, recibido el 3 de diciembre del año en curso, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0048/2021, recibido el 3 de diciembre del actual, remitiendo Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas y el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, ambos para el ejercicio fiscal 2022.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas recibidas se turnen a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un Artículo 205 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión de la representación de Movimiento Ciudadano y del Grupo Parlamentario del PAN.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Movilidad.*** Con la adhesión de la fracción parlamentaria del PRI, del Grupo Parlamentario del MORENA y del Grupo Parlamentario del PAN.---

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* Con la adhesión de la fracción parlamentaria del PRI.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- En uso de la palabra, la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma fracción IV y V y se adiciona la fracción VI del Artículo 29, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** ----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Gobernación a fin de que, con pleno respeto a su esfera de competencia, en ejercicio de sus atribuciones, implemente una estrategia y mecanismos urgentes para controlar y reducir los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se introducen ilegalmente a territorio nacional por la frontera sur del Estado Mexicano, ya que gran parte de las caravanas multitudinarias de migrantes terminan asentándose en los municipios fronterizos de Tamaulipas, generando graves afectaciones sociales que rebasan la capacidad institucional del Estado y los municipios afectados para garantizarles atención y el debido respeto irrestricto a sus derechos.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **empatada (18 votos a favor y 18 votos en contra)** la votación, al efecto el Diputado Presidente señala lo siguiente: que la ley que rige el funcionamiento establece que la Presidencia de la Mesa dispondrá la repetición de la misma. Por lo que pido a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, así como a los representantes de las demás formas de agrupación por afiliación partidista, para que alienten los entendimientos antes de llevar a cabo la segunda votación. Para tal efecto daré un tiempo de 3 minutos antes de realizar la votación. -----

----- Al continuar la sesión el Diputado Presidente lleva a cabo la segunda votación, resultando nuevamente **empatada (18 votos a favor y 18 votos en contra)**, por lo que el artículo 115 de la Ley del Congreso, párrafo 2, establece: cuando en la segunda votación el resultado sea empate, se retirará el asunto del orden del día, a fin de tratarse en la sesión inmediata posterior. En tal virtud se retira el asunto para votarse en la siguiente sesión. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes; para que emitan Reglamentación Especial en materia de Ejecución de los eventos de Box y Lucha Libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan la fracción VI al Artículo 7, el segundo párrafo al Artículo 26, y la fracción VI al Artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-

----- Antes de pasar al trámite legislativo, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** expresa lo siguiente: -----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Quería preguntarle al Diputado promovente de esta iniciativa, no tenemos el dato o no fue precisamente expuesto si va a genera un impacto económico también o va a ser con recursos propios este, pues bueno, noble iniciativa para poder tener representación del legislativo en el extranjero. Yo creo que es importante ahorita o tanto hablamos aquí de austeridad, tanto hablamos de ser eficientes con los recursos de los tamaulipecos, únicamente quisiera saber si en la iniciativa, en el cuerpo que acaba de establecer, viene precisamente ese impacto que pueda generar.”-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, señala lo siguiente: -----

----- “La comisión al analizar la propuesta verá ese impacto económico que pueda generar esa propuesta.”-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada (21 votos a favor y 15 votos en contra)** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero y segundo del Artículo 51 Bis; el primer párrafo del Artículo 51 Ter; se adiciona un párrafo segundo al Artículo 47; un segundo párrafo al Artículo 48; un párrafo tercero al Artículo 49; un párrafo segundo al Artículo 50; un párrafo tercero al Artículo 51; un párrafo tercero al Artículo 51 Bis; y un párrafo segundo al Artículo 51 Ter, de la Ley de Gasto Público.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del Artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que los Municipios cuenten con mayores Recursos Económicos para cumplir las funciones y Servicios Públicos a su cargo, así como otros gastos.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ BRAÑA MOJICA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Por último la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Tamaulipas, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas a fin de que, a la brevedad, realicen las acciones necesarias a su alcance para determinar la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**responsabilidad de todas las personas implicadas o relacionadas con los hermanos Sergio y Julio Carmona Angulo, en el caso del uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales del pasado y actual proceso electoral en Tamaulipas y se cite al Ciudadano Carlos Peña Ortiz para que aclare sus dichos sobre el conocimiento que manifestó tener sobre los candidatos del Movimiento de Regeneración Nacional que en el pasado proceso electoral caen en el supuesto aquí señalado.** Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **empatada (18 votos a favor y 18 votos en contra)** la votación, al efecto el Diputado Presidente señala lo siguiente: que la ley que rige el funcionamiento establece que la Presidencia de la Mesa dispondrá la repetición de la misma. Por lo que pido a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, así como a los representantes de las demás formas de agrupación por afiliación partidista, para que alienten los entendimientos antes de llevar a cabo la segunda votación. Para tal efecto daré un tiempo de 3 minutos antes de realizar la votación. -----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente solicita se lleve a cabo la segunda votación de la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, misma que resulto **aprobada (unanimidad)**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término la Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY** quien propone lo siguiente: -----

----- "Me permito exponer que nos adherimos al exhorto que hizo la Diputada Lidia siempre y cuando, pero a favor de que se lleven las investigaciones correspondientes, pero que se investigue el financiamiento desde el proceso electoral 2015-2016 y también que se investiguen los contratos en diversas secretarías durante la actual administración. Hay que recordar, hay que recordar que se están



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

violando la presunción de inocencia de una persona fallecida y que ya no se puede defender. Pero también solicitamos entonces que se investigue todo, que se investigue el asesino material, que se investigue el asesino intelectual y a quiénes benefician con este asesinato. Muchas gracias."--

----- Acto seguido, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** señala lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, público presente, pueblo tamaulipeco. No confundan Diputadas, Diputados. Con el debido respeto y esto es serio no es para reírse, no es para reírse cuando se está hablando con ustedes de una persona que perdió la vida y es su obligación, eso no se exige, eso no está en juego, es una obligación de los gobiernos estatales y federales. Deben recordar qué sucedió en el vecino Estado de Nuevo León y claro, claro que lamentamos cualquier tipo de violencia, todo tipo de violencia y más cuando se pierde la vida de una persona, porque esa persona por la cual ustedes se están riendo tiene familia y esto no es un juego, esto no es un juego Diputada y Diputados y al pueblo que hoy los ve en las redes sociales, eso no está en juego, esto es una obligación de los gobiernos garantizar la seguridad integral de las personas, no solo en Tamaulipas, sino en todo México, no se confundan, aquí estamos señalando algo de lo que se presume una y otra vez en esta tribuna. Se habla de la transparencia, de no mentir, no robar, no traicionar. Y ahí está la incongruencia. La ley se aplica, no se demanda, la ley se aplica por los encargados de la seguridad, no estamos en contra. Aquí los espero en la tribuna, venga a debatir aquí, aquí se debate con argumentos. Termino mi participación, no estamos en contra. No estamos en contra de pedir justicia contra un hecho tan lamentable como la pérdida de la vida de una persona, independientemente que no fue en Tamaulipas. Claro que queremos que se investigue y eso no es materia de un exhorto, son obligaciones, lo que sí exigimos es que aquí se habla de congruencia, se habla de transparencia, es lo único que no hemos visto en estas últimas semanas. Cuando la bancada de Morena le da la espalda a los tamaulipecos, ante la incapacidad de debatir se retiran y esperemos que se esperen hasta el último minuto de la sesión, que no vayan hacer la graciosa huida, como lo hicieron la semana



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pasada dándole la espalda a los tamaulipecos y a la gente que representan, esa no es la forma. Nosotros nos sumamos en respaldo a la iniciativa íntegra presentada por mi compañera Leticia Sánchez Guillermo. Es cuanto Presidente.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** emite lo siguiente:-----

----- “Desde que inició esta Legislatura, lo único que han hecho ustedes, es estar mintiendo, no tienen la más mínima vergüenza. Tiene 99 contratos la empresa de la persona hoy occisa en su gobierno y está comprobado que desde el 2015, 2016 los financiaron a ustedes, pero como siempre quieren usar sus instituciones para aterrorizar a sus adversarios políticos, pues llevan cinco años haciendo eso. Tenemos gente fuera del país porque los andan buscando por delitos que nunca cometieron y hoy, como siempre, quieren aprovechar la coyuntura de chismes en redes para ir contra los de Morena, porque nosotros sí estamos trabajando para el pueblo y ustedes simplemente usan las instituciones para su conveniencia. No tienen vergüenza. 99 contratos eh, ojo. No dijimos que no eh, nos adherimos siempre y cuando ustedes cambien el exhorto a que se investigue desde el 2015 y se investigue a su partido y no nada más a sus adversarios políticos. Es cuanto.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **LARA MONROY**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, al no haber más participaciones se somete a votación la iniciativa de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general del mismo, así como votación en conjunto de los dictámenes del número 2 al número 36 del orden del día y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da una exposición general del proceso de Dictaminación y el sentido del desahogo de las **LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES** agendados en el orden del día:-----

----- “Honorable Asamblea Legislativa. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, la Constitución Política en el 115



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

señala, que los Ayuntamientos manejarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos, de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor. En este contexto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el 133, dispone que los recursos que integran la hacienda pública, serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley y, en todo caso, percibirán las contribuciones que determinen las leyes en materia inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslado y mejora, así como las que tenga de base el cambio de valor de los inmuebles; las participaciones federales, las aportaciones, los ingresos derivados de la prestación de servicios a cargo de la autoridad, así como los productos y aprovechamientos. En frecuencia de lo anterior, el Código Municipal en su artículo 49 señala que los Ayuntamientos tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, instrumento jurídico que soportará los gastos municipales previstos para el ejercicio fiscal del 2022. Cabe señalar que en las Sesiones Públicas Ordinarias celebradas los días 10 y 17 del presente, se recibieron ante este Pleno 43 Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, para el año 2022, al efecto la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar las citadas Iniciativas a las Comisiones Unidas de Finanzas, Pläneación, Presupuesto y Asuntos Municipales, para su respectivo análisis y emisión de los Dictámenes con proyecto de Decreto conforme a derecho procediera. En virtud de lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas, en reunión de trabajo celebrada el 29 del presente, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de proyectos de ingresos para el año 2022, la cual previamente adoptamos como premisas de nuestra determinación en la opinión de que se expresa a través de los dictámenes correspondientes, por una parte la ponderación que merece la economía de las familias tamaulipecas, y por otra, la responsabilidad en el establecimiento de fuentes de ingresos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

bajo el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que están adheridos los municipios. Bajo este sentido y observamos que 35 proyectos de leyes de ingresos presentados por los municipios, no incorpora cambio alguno en sus tasas, cuotas y tarifas de los diferentes conceptos tributarios, encontrándose los municipios en este sentido: Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, El Mante, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl. Por otra parte y como parte del proceso de dictaminación, estas Comisiones tuvieron a bien abordar previamente las siguientes Consideraciones Generales, para el desahogo de estos 35 proyectos de ingresos. **Consideración Primera.** Se ajustó en todas las leyes municipales de ingresos, la tasa de recargos homologándose su tasa con base en la ley estatal y federal. **Consideración Segunda.** Bajo la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que tiene por objeto promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, y fortalecimiento de la transparencia, consideramos de igual importancia, incorporar un artículo transitorio para el año 2022 para que en el caso en que disminuyan sus ingresos previstos en sus Leyes de Ingresos, deberán de aplicarse ajustes al gasto al Presupuesto de Egresos. Por lo que, atendiendo en las disposiciones en materia de disciplina financiera, se estableció lo siguiente: En el caso de que en el año fiscal disminuyan los ingresos, en la Ley de Ingresos, la Tesorería Municipal, a efecto de cumplir con el principio de Balance presupuestario, deberá ajustar el Presupuesto de Egresos en los siguientes rubros: Gastos de comunicación social; Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población; Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de bonos y compensaciones. En el caso de que esos ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la caída de los ingresos, podrán realizarse





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ajustes a otros conceptos de gasto, siempre y cuando no se afecte programas sociales municipales. **Consideración Tercera.** Consideramos viable la incorporación de un artículo tercero transitorio, para aquellos municipios que tuvieron a bien llegar información basada en la Ley de Disciplina Financiera en proyecciones en los próximos ejercicios y que se adhieran al cuerpo del Decreto para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **Consideración Cuarta.** Suprimir, en las Leyes de Ingresos, la referencia que se hacía a la Ley de Derechos de Cooperación de Ejecución de Obras toda vez que actualmente está abrogada. **Consideración Quinta.** Respecto a la Prestación de Servicios de Alumbrado Público, consideramos que el cobro por el derecho es contrario a los principios de proporcionalidad y equidad y de seguridad jurídica, ya que no atienden al costo que representa al Municipio la prestación del servicio, ni cobra el mismo monto a todas las personas que reciben el mismo servicio en razón de un parámetro razonable. En ese contexto, se trata de forma desigual a los gobernados, ya que impone diversos montos por la prestación de un mismo servicio en el que sólo se presume la capacidad económica de la persona a partir de los metros de frente de su predio en la vía pública. **Consideración Sexta.** Por lo que respecta al derecho de acceso a la información, debe prevalecer el principio de gratuidad, al tiempo en que el cobro de copias certificadas y simples, resulta excesivo, y no existe una justificación reforzada para establecer los montos previstos. **Consideración Séptima.** Con base y con objeto de dar cumplimiento al artículo 20, de la Ley de Disciplina Financiera, se propone establecer un transitorio, para armonizar las Leyes de Ingresos a dicha ley. Los recursos para cubrir los adeudos del año fiscal anterior, es decir la deuda, prevista en el Presupuesto de Egresos, no podrá ser superior hasta el 2.5 por ciento de los ingresos totales del Municipio, esto con base en la Ley de Disciplina Financiera mencionada. Por lo que respecta a las 8 iniciativas restantes de los Ayuntamientos de: González, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, Soto la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Marina y Victoria, que en sus proyectos de leyes sí presentan incrementos y nuevos conceptos tributarios de recaudación, se van a desahogar en la próxima junta de la comisión de finanzas y de asuntos municipales. Finalmente, señalar que en todos los dictámenes se observan indicadores de desempeño, dando con ello cumplimiento al Acuerdo 65-8, expedido por esta Legislatura, en lo cual se contribuye a otorgar orden y eficiencia en la recaudación tributaria en torno a la planeación y ejercicio del gasto, otorgando mayor transparencia al manejo de los recursos por parte de las haciendas municipales. En virtud de las anteriores premisas, las comisiones unidas, sometemos a la justa determinación de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de su voto aprobatorio para los dictámenes correspondientes, establecidos en el punto del orden del día del número 2 al 36. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras que las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” -----

----- No existiendo participaciones, el Diputado Presidente, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de Leyes Municipales programados en el orden del día, solicitando a los Diputados y Diputadas, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a las Diputadas Secretarías, tomar nota para asentarlo en el Acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **GARCÍA GUAJARDO SANDRA LUZ**, quien señala lo siguiente: “A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día”. -----

----- Enseguida, la Diputada **ÁLVAREZ LARA LILIANA**, manifiesta lo siguiente: “En referencia a los dictámenes del 2 al 36 del orden del día, mi voto es a favor”. -----

----- A continuación, la Diputada **RAMÍREZ ANDRADE MARINA EDITH**, expresa lo siguiente: “A favor de los dictámenes del 2 al 36”.---



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada **GONZÁLEZ ZÚÑIGA LINDA MIREYA**, manifestando lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Enseguida la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**, pronuncia lo siguiente: "A favor del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Continuando con la votación, la Diputada **RUÍZ MARTÍNEZ NANCY**, emite lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 de la orden del día".-----

----- Acto continuo, la Diputada **SALAZAR MOJICA ÚRSULA PATRICIA**: manifiesta lo siguiente: "A favor por los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- A continuación, la Diputada **DE LOS SANTOS FLORES CASANDRA PRISILLA**, enuncia lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden de día".-----

----- Enseguida la Diputada **DEANDAR ROBINSON GUILLERMINA MAGALY**, declara lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Continuando, la Diputada **REGALADO FUENTES GABRIELA**, señala lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Acto seguido, el Diputado **GALLEGOS GALVÁN MARCO ANTONIO**, manifiesta lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, pronuncia lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- A continuación, el Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO CARLOS**, expresa lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Continuando, la Diputada **AGUILAR OROZCO DANYA SILVIA ARELY**, emite lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada **GÓMEZ GONZÁLEZ NORA**, manifiesta lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".---

----- Enseguida, el Diputado **COVARRUBIAS VILLAVERDE ÁNGEL DE JESÚS**, alude lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- A continuación, el Diputado **GÓMEZ LOZANO ELIPHAETH**, señala lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Continuando, el Diputado **PRIETO HERRERA HUMBERTO ARMANDO**, expresa lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Acto seguido, el Diputado **GARCÍA GARCÍA JUAN OVIDIO**, expone lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Enseguida, la Diputada **VARGAS ÁLVAREZ LETICIA**, manifiesta lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".---

----- A continuación, la Diputada **LARA MONROY CONSUELO NAYELI**, señala lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- De igual forma, el Diputado **CANTÚ GALVÁN LUIS RENÉ**, expresa lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Enseguida, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, señala lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Acto seguido, la Diputada **FLORES CANTÚ MYRNA EDITH**, manifiesta lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- A continuación, el Diputado **ROMÁN MARTÍNEZ JUAN VITAL**, formula lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Continuando, el Diputado **BRAÑA MOJICA JOSÉ**, enuncia lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ ISIDRO JESÚS**, manifiesta lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- A continuación, el Diputado **GRANADOS FÁVILA JOSÉ ALBERTO**, expresa lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Continuando, la Diputada **MARTÍNEZ LÓPEZ LIDIA**, emite lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día". ----

----- Acto continuo, el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ GUSTAVO ADOLFO**, alude lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Enseguida el Diputado **MELHEM SALINAS EDGARDO**, articula lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día". ----

----- Prosiguiendo en este apartado, el Diputado **ZERTUCHE ZUANI ARMANDO JAVIER**, pronuncia lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Al efecto, el Diputado **VILLARREAL TERÁN JAVIER**, expone lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día". ----

----- Enseguida, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**, indica lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Posteriormente, la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS ALEJANDRA**, menciona lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día".-----

----- Por último, el Diputado **SUÁREZ MATA JESÚS**, expresa lo siguiente: "A favor de los dictámenes del 2 al 36 del orden del día". ----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales, correspondientes al ejercicio 2022, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados** por **unanimidad**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones; así como los artículos, 5, párrafos segundo, tercero y cuarto; 8, 9 y 10, fracción IX, de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles; artículo 9 de la Ley de Catastro; artículo 2, fracción IX, de la Ley de Aguas del Estado; artículo 170 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio; artículos 3, numeral I, inciso F), y 7, numeral 2, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Por último la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b) de la fracción I del artículo 73 de la Ley de Hacienda sobre el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- "Con su venia señores Diputados, compañeros. En unos momentos habré de emitir el voto de Movimiento Ciudadano, respecto a lo que aquí se ha planteado y quiero dejar claro, mi voto no debe entenderse como respaldo a grupo o partido político alguno. Mi voto es para proteger a las familias tamaulipecas, para cuidar su economía golpeada por el desdén



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de un gobierno federal apático a la realidad de Tamaulipas y de un gobierno del estado voraz, más preocupado por cuidar su jubilación y preparar su año de hidalgo, que el atender sus responsabilidades. Que les quede claro, Movimiento Ciudadano va a estar siempre de lado de los y de las ciudadanas.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, emite lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todas y a todos Diputadas, Diputados compañeros, a la ciudadanía en general que nos acompaña, a los medios de comunicación, Mesa Directiva, con su permiso, a los amigos de las redes sociales que nos ven. “Parler” es un vocablo que expresa la acción de hablar, como consecuencia forma parte pues de este parlamento, presupone la acción de dialogar, debatir y discutir asuntos públicos. Es algo que la ciudadanía en general tiene que saber, cuando participamos en la dictaminación del dictamen que se acaba de presentar, que se va a dar lectura, las y los Diputados que conformamos o integramos la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, nos dimos cuenta de una realidad que nos debe de preocupar a todos. Por parte de las y los Legisladores, el Movimiento de Regeneración Nacional, no existió el deseo o la intención de debatir, de dialogar o de analizar y por tanto de convencer. Queda evidenciado una vez más que quieren legislar por imposición y hacen oídos sordos a los argumentos de otros, de los que pertenecemos a esa comisión. Pero eso no es extraño, ya que desde el gobierno federal se ha querido gobernar a través de decreto o han preferido evitar el encuentro de ideas, de discusión y de análisis. Muy en este estilo, evitaron escuchar que el proyecto no contenía un dictamen de impacto presupuestario, que hasta el día de hoy, no ha llegado, de manera autoritaria evitaron escuchar que se requiere por ley también un dictamen de impacto regulatorio, que hasta el día de hoy no ha llegado. Y muy en el estilo, no quisieron escuchar cuando dimos sobrados argumentos en materia de seguridad e hicieron oídos sordos para que esta iniciativa también se turnara a la Comisión de Seguridad. Y como lo hemos mencionado, esto viene a beneficiar la actualización del control vehicular para combatir el delito de robo de automóviles y otros delitos que se comenten en vehículos robados o con placas





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sobrepuestas. Y es lamentable y preocupante ver que por parte de los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, pues bueno no se tenga en su agenda legislativa, como prioridad o cerquita el tema de seguridad que tanto se ha buscado fortalecer durante los últimos años. Y que tenemos que seguir buscando fortalecerlo. Es evidente que se evitó turnar a esta comisión, se dijo en la comisión, en la sesión de comisión, se dijo aquí frente al Pleno y no se realizó. Los invito a que no legislemos por consigna, a que no legislemos para un aplauso inmediato y a que no legislemos para buscar clientelas electorales. Hay que legislar para las y los tamaulipecos, a los que estamos obligados a proteger con políticas públicas de seguridad y no legislar con irresponsabilidad. Por último se construyó una propuesta con base en un programa de regularización de autos importados que no existe, que no tiene reglas de operación y que se carece de un padrón vehicular aun así, se construye una propuesta señalando que eso traerá recurso a los municipios, pero evitan decir o más bien, no dicen, que esos recursos no llegarán a todos los municipios, dejando descobijados a los demás en caso de que este programa de los famosos autos chocolates fuera una realidad. Para resumir, estamos en contra porque se carece de un análisis profundo, se carece de debate, de discusión, se carece de un impacto presupuestal, de un impacto regulatorio y no se pidió la opinión a la Secretaría de Finanzas para saber cuánto va a costar realmente esta situación a las y los tamaulipecos. Siempre he estado a favor de que se analice a profundidad, lo hemos comentado en diferentes reuniones y hoy este dictamen carece de eso, de un análisis profundo, no se está legislando con profundidad, ni con responsabilidad. Otro punto también muy importante que hay que aclarar es que no es una simple medida recaudatoria como lo comentaron, es una medida que impactará en caso de ser aprobada directamente a la seguridad. Se dejará de fortalecer a la misma como se ha venido haciendo y para muestra lo que vivimos hace algunas semanas, la inauguración del C5 en el Estado de Tamaulipas. Así también recalcar que no entendemos o no hubo una razón específica para que no se turnara a la Comisión de Seguridad y Prevención Social, no lo entendemos siendo un tema que impacta directamente a eso. Y también aclarar nuevamente que el supuesto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fundamento por el cual se menciona la regularización de los autos chocolate, por decirlo coloquialmente, pues carece de reglas de operación, no hay nada que nos dé la certeza de que se va a recaudar algo parecido o más o menos, no hay un análisis con profundidad. Quería dejarlo muy claro porque es algo que creo, más bien estoy seguro no podemos permitir seguir legislando por aplausos inmediatos, seguir legislando por clientelas electorales, seguir legislando con gritos, tenemos que realmente meternos en el tema y es algo que yo sí les pediría de favor analicemos con mucha profundidad. Es cuanto señor Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputados de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación, de todos los asistentes y estimados miembros del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La pandemia golpeó fuertemente la economía de los tamaulipecos y es momento de apoyarlos, no se trata de si el gobierno deja de recibir dinero o no, se trata de ser solidarios con la situación que vive el pueblo de Tamaulipas. Recordemos que nosotros legislamos para todos los tamaulipecos, no para unas cuantas personas, es por ello que la propuesta del Grupo Parlamentario de MORENA, es apoyar el proyecto de no al reemplacamiento queremos que se elimine este cobro como apoyo a la economía de los tamaulipecos. Y por citar ejemplos en el Estado de Nuevo León y en la Ciudad de México se han ajustado el cinturón, solidarizándose con sus ciudadanos. Nuestra propuesta es sólida, firme y justa, basada en los principios de justicia social que deberá tomarse en cuenta a la hora de tomar la decisión en este recinto. En unos minutos más se someterá a consideración esta iniciativa, todos tendremos la oportunidad de definir compromiso y mostrar de qué lado estamos. Si estamos a favor del pueblo o en contra del pueblo, este es un proyecto que va a beneficiar a la sociedad en general y cuando hablo de la sociedad, hablo de los maestros, de los obreros, de los campesinos, de los comerciantes, de los profesionistas, de los jóvenes, de los adultos mayores y de las mujeres. Recuerden que hay un subejercicio de casi 15 mil millones de pesos, es un equivalente a 3 mil millones de pesos al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

año, de los 5 años que van. Y en cuestión de seguridad dijeron al principio del sexenio que iban a aumentar del 2 al 3% el impuesto sobre nómina, que era para ese rubro. El espíritu debe imperar en esta sede y debe ser siempre el de velar por los intereses de las familias tamaulipecas ¿Acaso necesita Tamaulipas ese dinero? Lo que requiere Tamaulipas es cero lujos y cero gastos innecesarios, porque si queremos un Tamaulipas grande, fuerte y próspero, estamos obligados a realizar proyectos sólidos, modernos y viables que pongan en su centro a las familias tamaulipecas. Los tamaulipecos soñamos con un estado humanista, transparente, eficaz y de resultado. Que quede claro, en Tamaulipas solo unidos lo lograremos. Muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Yo solo quiero abundar un poco a lo que ya bien refiere mi compañero Carlos Fernández. Esto compañeros del Grupo de MORENA, no se mueve por voluntad, yo creo que se requiere presupuesto. No es falta de voluntad, yo creo que si fuera así, pues tendríamos recursos ilimitados. Yo quiero señalar que parte de nuestro trabajo es respaldar la política pública de los gobiernos, no solo el estatal, sin distinción de colores, de todos los Gobiernos de Tamaulipas. Y en ese sentido, quiero recordarles que parte de la política pública de apoyo a la bolsa, al bolsillo de los tamaulipecos fue impulsada por el ejecutivo estatal, en el sentido de eliminar la tenencia vehicular. Yo creo que es un impuesto muy importante que por años fue una lucha, fue una pugna de todas las y los tamaulipecos y bueno se logró, y definitivamente pues es un ahorro para las familias de nuestro estado. Quiero abundar un poquito en ese sentido, tuve la oportunidad de visitar el C5, en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas y la verdad quedé impactado, por ahí tuvimos el gusto de saludar algunos compañeros como el compañero Diputado Marco, que por ahí estuvo con nosotros acompañándonos, que es el Centro General de Coordinación, Comando, Cómputo, Comunicación e Inteligencia por sus siglas C5. Y definitivamente a mí me preocupa mucho un tema, que es el tema de seguridad, yo creo que a todos nos debe de ocupar, porque precisamente en esa visita, todos entendemos que si no tenemos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

seguridad en nuestro estado, si no se generan condiciones de paz, de gobernabilidad, pues no llegan las inversiones, no llegan las inversiones, no podemos de un trabajo bien remunerado, un trabajo digno que es lo que demandan nuestras familias. En Nuevo Laredo, yo creo que ustedes en su representación coinciden conmigo en ese sentido, la gente demanda trabajos. Y es lamentable, que bueno finalmente con este tipo de iniciativas se pretenda confundir como se hace aquí, porque es lo que se hace confundir a los tamaulipecos. Para esto se necesita recurso, se necesita el respaldo, y quiero decirles que en materia presupuestal esta iniciativa nos genera un perjuicio de más de 160 millones de pesos, que finalmente es utilizado para las familias en nuestro estado. Como al estilo morenista, pues bueno ya están acostumbrados a echar abajo proyectos ejecutivos que lejos de causar un beneficio a los mexicanos, bueno, generan perjuicios porque no se construye lo que se debe hacer, lo que es prioritario en estos momentos y bueno genera una derrama económica importantísima y no queremos una sucursal de ocurrencias en nuestro Estado, ni en ningún municipio de Tamaulipas, eso lo decimos fuerte y claro, no pretendan confundir a la ciudadanía. Es evidente en nuestra visita a Ciudad Reynosa que, volviendo al tema del C5 pudimos constatar que gracias, precisamente al emplacamiento que se realiza, se lleva un control minucioso del propietario actual de los vehículos y ahí pudimos constatar que por mes aproximadamente se detectan gracias a las cámaras de control y vigilancia, aproximadamente 300 casos donde las policías trabajando en equipo, la instancia federal, la instancia estatal y bueno, quienes están encargados a brindar protección a los tamaulipecos, se han podido resolver gracias a la localización en tiempo real por ese centro de monitoreo el C5 que tiene cámaras en todo nuestro Estado y es importantísimo en materia de seguridad tener el emplacamiento actualizado, porque quienes además vivimos en frontera sabemos de la problemática que enfrentamos, como bien dijo Carlos de los autos que no son ni de aquí ni de allá, como diría una cómica nacional, la India María. Esos vehículos no están legalmente registrados, debidamente pues ahora sí que legalizados en nuestro país y bueno finalmente cuando ocurre un accidente donde pierde la vida alguna de nuestras familias de la frontera, bueno no tenemos la manera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de poder localizar por una placa precisamente, al responsable de un delito. Y bien es cierto también, gracias a esa localización de placas podemos constatar porque la información es pública, quién conduce tal o cual vehículo, como es el caso aquí en Ciudad Victoria de nuestro Alcalde Eduardo Gattás que bueno finalmente se detecta que una camioneta austera de un millón y medio de pesos, pues es conducida por una empresa relacionada en actos ilícitos. Y no he visto ningún posicionamiento por parte del grupo de Morena en ese sentido. Entonces para nosotros impacta fuertemente en el tema de seguridad, eso es lo que para nosotros constituye la razón principal, por la cual no estamos a favor de esta iniciativa. Es cuanto Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Presidente. Compañeros yo creo que hay alguna confusión en el tema de seguridad. Primeramente recordarles a los compañeros que la obligación de los ciudadanos de mantener actualizado el registro cuando cambian de propietario, ya está regulado. No se necesita la obligación de cambiar las placas como tal. Yo creo que ahí los compañeros están un poco confundidos. También tendríamos que saber, que el combate al robo de vehículos o a la comisión de otros delitos no depende de la vigencia de las placas, por favor no seamos ingenuos, a poco los delincuentes mantienen las placas vigentes. Sabemos que los delitos se realizan en vehículos que no tienen matrícula o que es falsa. En la visita al C5 que refieren, que por cierto está muy bien, tienen mucha tecnología. Felicidades, 3 mil 800 millones de pesos invertidos y mil millones anuales, creo que por lo menos debería funcionar como está funcionando, felicidades en esta parte. Y aunque le pusieron, aunque le quisieron poner palabras a la persona que nos hacía la exposición, nunca aceptó que fuera un factor para la resolución de los problemas de los delitos el que tuviera placas o no. Para temas de seguridad, se verifican las características generales del vehículo, tipo de vehículo, color, en las cámaras se ve si tiene actitudes sospechosas o no y las placas obviamente es un dato de referencia, pero si está actuando de manera sospechosa o está delinquirando se va mandar a las autoridades tenga las placas vigentes o no. No seamos ingenuos, no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

queramos confundir, no es momento del reemplacamiento y el motivo o la excusa de la seguridad, creo que está mal aplicada. Es cuanto." -----

----- Acto seguido, la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO** menciona lo siguiente:-----

----- "Con el permiso señor Presidente. Los legisladores de Acción Nacional estamos por acciones que buscan ayudar la economía de la gente, siempre y cuando sean realistas y no afecten otras acciones igual de relevantes como lo es la seguridad ciudadana. Debe quedar claro, que los ingresos por regularizar los autos chocolate al día de hoy son solo una promesa, un proyecto en manos del SAT y la Secretaría de Hacienda y nosotros las y los Diputados del Congreso de Tamaulipas, tenemos responsabilidades políticas con la ciudadanía y nuestra obligación es legislar, considerando todas las afectaciones posibles. La propuesta federal en la que sustentan su iniciativa carece de reglas de operación y de una estimación del padrón vehicular, que se busca regularizar, por tanto desconoce la estimación de ingresos que se esperan recibir. Desde el punto de vista del procedimiento su propuesta carece de impacto presupuestal y regulatorio, afecta los recursos estatales ya lastimados por los recortes federales y la baja recaudación federal por la pandemia y por la inflación y niega recursos a autorizarse en todo el territorio estatal, así como las prioridades de Tamaulipas como la seguridad. Que les quede claro, su propuesta dificultará la actualización del padrón vehicular, dificultando así el combate al robo de automóvil. Al igual que en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, quieren que los contribuyentes asuman el costo de la recisión del contrato por la producción de placas. En su simpleza y en su mundo donde se gobierna por decreto, Tamaulipas tendrá que pagar una penalización por recisión de contrato, no podrá actualizar el registro del control vehicular y se quedará sentado, esperando que la ocurrencia de la regularización definitiva llegue algún día a la entidad. Entiendan esto, el canje de placa cada tres años, es un acuerdo nacional para fortalecer los mecanismos de seguridad a través de la sistematización y actualización del registro vehicular. Combatir la copia ilegal de placas y alimentar y mantener al día el Registro Nacional Vehicular, lo cual permite que a través del uso de la Plataforma México, en los C4 y en los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

C5 se combata con eficiencia y eficacia el robo de vehículos y la rápida identificación de vehículos usados en la comisión de algún delito. Entiendan esto, ser populistas no significa ser irresponsables. Es cuanto." -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** enuncia lo siguiente: -----

----- "Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. No me queda claro la postura de los Diputados del PAN, tal parece que algunos asuntos sí coinciden y en ésta pareciera ser que velan por sus derechos. Y abundo en lo manifestado por el compañero Diputado Gustavo Cárdenas, como es el último año de gobierno, pues es el año de hidalgo. Y no están preocupados por la economía familiar, no, y en reiteradas ocasiones, incluso en la Comisión de Finanzas, donde se decía por el compañero y levantaba la voz que no iba a aprobar aumentos en las leyes de ingresos de los municipios, porque causaría un detrimento de la economía de los ciudadanos. Incluso, señaló y enfatizó de no aprobarse dichos aumentos sería, de aprobarse dichos aumentos sería un acto inhumano. Pues consideró que causaría un fuerte golpe al bolsillo de los ciudadanos y mucho más en estos tiempos actuales de pandemia. Y ahora resulta, que quieren mantener el canje pegándole a la economía de las familias tamaulipecas. Y contesto, el objeto de la presente reforma, lejos de ver si es por las placas o no, hay un contrato que ellos aluden, que huele a corrupción, todos los contratos. Se estima que la corrupción es un 10% mínimo del presupuesto estatal. Imagínense 30, 56 mil millones de presupuesto, por el 30 por ciento, imagínense cuántos millones al caño de la corrupción. Y en MORENA estamos atentos, estamos reformando leyes a favor de la gente, del pueblo, de que ya no esté siempre en el pago de las rentas por parte de los gobiernos y esto es una medida que incluso tiene Nuevo León, Ciudad de México, Baja California, el Estado de Texas y no alude a un tema de seguridad; porque imagínense si un coche se cambia a cada rato el número de placa, pues más rápido se tarda en investigar el delito. También contestó, que no se hizo un impacto presupuestario, regulatorio, esto se presenta cuando hay afectación al presupuesto de egresos. En el caso que nos ocupa no, se está reformando la Ley de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Hacienda del Estado de Tamaulipas y no es tal condición porque incluso el 94 y la Ley interna del Congreso, dice que todo proyecto de ley o decreto que sea sometido al Pleno para la discusión que implique un impacto al presupuesto de egresos del estado, en este no se da tal condición y por lo tanto no aplica. Tampoco es facultad del Poder Legislativo mandar a pedir impactos o estudios a la Secretaría de Finanzas. Quien está legislando es el Poder Legislativo. Por lo tanto, solicito compañeros, apoyar al pueblo de Tamaulipas, apoyar su economía y voten en sentido positivo el presente dictamen. Es cuanto Presidente.”-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Sí, pues bueno es bien importante, a lo comentado por mi compañero. Es muy importante aclarar que es muy diferente un aumento a mantener algo existente, es muy diferente. Y claro que estamos en contra de aprobar aumentos. Y segundo, es increíble, lo leíste tal cual, este tema impacta directamente al presupuesto de egresos, claro que lo impacta, y es por eso que es necesario el impacto presupuestal y el impacto regulatorio. Así tal cual o no me digas que esta decisión no impactará, en este tema, claro que impacta. Entonces, es sumamente importante que nuevamente digamos que efectivamente se careció de un análisis, lo acaba de aceptar, se careció de impacto presupuestal. Lo dije yo, lo acaba de comentar mi compañero Diputado; entonces creo que no podemos permitir que esto siga sucediendo en las comisiones, en las comisiones nos podemos pasar 6, 7 horas, 8 horas discutiendo, para eso se hicieron, para eso se crearon. Y creo que es algo que tenemos que fomentar. Es cuanto Presidente.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** emite lo siguiente: -----

----- “Contesto muy rápido compañero, la regulación o el impacto regulatorio de la norma aplica para los fabricantes de las placas, no para el gobierno. Y por otro lado ten la calidad moral compañero y atiende las observaciones de la autoridad superior de la federación de los 95 millones.” -----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, manifiesta lo siguiente: -----

----- "Si se quieren, se pueden ir... Eso es un tema que no tengo que aclarar a ti, sino a la ciudadanía y ya lo hice con los medios de comunicación en la mañana. Si quieres que te lo aclare con mucho gusto, pero sino desviemos la atención. Es un tema que va a impactar directamente a la seguridad, ustedes tienen claro, es más y hago la alusión directa, tienes dentro de tu agenda como prioridad el tema de seguridad para Tamaulipas. Qué políticas públicas se están fortaleciendo, hay que fortalecerlas, ese el tema principal, no tomes esto de una manera personal Diputado, porque así lo estás haciendo dentro de la comisión y ahí está grabado todo. El compañero Diputado no me dejará mentir, una rudez innecesaria en no dejar expresar a los miembros, quieren legislar por imposición, no quieren escuchar, así legislan burlándose, así legislan burlándose y es lamentable, así que cualquier cosa que quieras aclarar de manera personal acércate. Yo también puedo decir muchas cosas tuyas personales, okey, a la ciudadanía lo que sea." -----

----- A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** expresa lo siguiente: -----

----- "Buenas tardes. Estuve tratando de guardar cordura, pero no se puede, no se puede porque ustedes hablan aquí de querer ayudar al pueblo de Tamaulipas, si en verdad quisieran ayudar a la población en cuestiones económicas, estuvieran exigiéndole al Gobierno Federal que lleguen los recursos a Tamaulipas, los recursos que Tamaulipas se merece, no estuvieran aceptando que simplemente el fondo para la educación traiga un recorte de 1400 millones de pesos. Aquí lo que ustedes quieren hacer y dejémonos de fregaderas, lo que ustedes quieren hacer es darle en la torre al Gobierno del Estado, simplemente porque a ustedes se les antoja. Si quisieran ayudar a la ciudadanía tamaulipeca, estuvieran exigiendo lo que Tamaulipas tanto se merece, que es un recurso de 275 mil millones de pesos, que le genera a Tamaulipas, al estado, al país, a la federación, y que tan solo nos regresan 19 centavos por cada peso que se le da al país. No se confunda, no se confundan, nosotros no somos Bartlett, nosotros no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

somos la línea 12 del metro, hablan de corrupción y están aceptando todas las atrocidades del Gobierno Federal. Así que, aquí ustedes no están viendo por los ciudadanos tamaulipecos y este tema es de seguridad para todos ellos, así que pues espero que recapaciten en esta situación. Muchas gracias.”-----

----- Por último la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardea a todos. Las condiciones económicas en general de los ciudadanos tamaulipecos se han visto afectadas, como muchos de mis compañeros lo dijeron por la pandemia del COVID-19. Para eximir el pago del reemplacamiento es una de las acciones para ir mitigando los efectos negativos que han tenido en las finanzas personales de los tamaulipecos. Estamos completamente seguros que el esfuerzo conjunto del Poder Ejecutivo y Legislativo permitirá dar las condiciones para sobrellevar este problema. Es importante señalar que la afectación que se genere será solventada con la aplicación estricta y responsable de cada una de las acciones que se describen en la Ley de Austeridad, propuesta por la Fracción Parlamentaria de MORENA, la adecuación de la administración de los recursos públicos y la supervisión y evaluación de los mismos permitirá dar el cumplimiento a los programas de gobierno. Hoy en día, también lo he comentado, no hay reemplacamiento en la Ciudad de México, Baja California y Nuevo León. Aquí es muy importante que si aplicamos estrictamente la Ley de Austeridad, tendremos los recursos suficientes para suplir los efectos de esta propuesta. Por eso extendemos la invitación al Poder Ejecutivo, deje de gastar tanto en la operatividad de su oficina, que aproximadamente se gasta un millón de pesos diarios, 474 millones de pesos por poner un ejemplo. Aquí comentaban nuestros compañeros que nosotros no nos interesan los beneficios de los tamaulipecos, esto que estamos haciendo es precisamente un beneficio para ellos. Porque es importante también, que se han quejado mucho de los medicamentos, de las atenciones en el gobierno por la parte del sector salud. Pero porque no empezamos a ejercer los subejercicios, por ejemplo en la Secretaría de Salud, que suman en tres años 2,135 millones de pesos. Si realmente queremos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ayudar a Tamaulipas, ahora sí que pregonemos con el ejemplo. Es cuanto señor Presidente." -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **17 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA, CLAUSURA** la sesión, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y siete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **catorce** de **diciembre** del actual, a las **doce** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS SUÁREZ MATA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**